

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de El Garrobo, de delegación de competencias en el OPAEF. (PP. 1004/2016).*

Jorge Jesús Bayot Baz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Garrobo.

Hace saber:

Que en el punto 2.º de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de enero de 2016, se ha aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención, que representan la mayoría absoluta del quorum exigido para la adopción de este tipo de acuerdos, la aprobación de Convenio General con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por el que se delega y, para los casos previstos, se encomienda a la Excm. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de sus ingresos de derecho público de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 7 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 12 y 13 de la Ley 11/87, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones, en los términos que se determinan en la parte dispositiva del citado Convenio.

Igualmente se acordó publicar el acuerdo de delegación de competencias en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Garrobo, 2 de febrero de 2016.- El Alcalde, Jorge Jesús Bayot Baz.